

Revista del Archivo y de la Biblioteca Nacional

DE HONDURAS

Director — Licdo. ESTEBAN GUARDIOLA

TOMO III

Tegucigalpa: 10 de Enero de 1907

NUM. 5

EL POPOL--VUH

ó libro sagrado de los antiguos votánides

EL LIBRO SAGRADO

(Continúa)

PARTE SEGUNDA

CAPITULO PRIMERO

Ahora, pues, vamos á decir igualmente el nombre del padre de Hunahpu y de Xbalanqué. Pero arrojaremos un velo misterioso sobre su origen, cubriremos con el misterio la relación y la historia del nacimiento de Hunahpu y Xbalanqué; no diremos de eso sino la mitad y solamente una parte de la relación de su padre.

He aquí, pues, su historia: El nombre de cada uno es Ahpú (tirador de cerbatana) como se les llama, y sus padres son Xpiyacoc y Xmucané (1). Por ellos en la noche fueron engendrados Hunhuh-Ahpú y Vukub-Hunahpú, por Xpiyacoc y por Xmucané.

(1) Es decir, que los padres de Hunahpu y Xbalanqué eran los hijos de Xpiyacoc y Xmucané.

Ahora, pues, estos Hunhun-Ahpú eran dos; ellos habían engendrado dos hijos legítimos, y el nombre del primogénito—era—Hunbatz y Hunchoven el del segundo (1).

Pero el nombre de su madre era este: Xbakiyalo (2); así se llamaba la esposa de Hunhun-Ahpú. En cuanto á Vukub-Hunahpú, él no tenía mujer, porque—era—soltero, Hunhun-Ahpú tuvo dos hijos llamados Hunbatz y Hunchoven.

Por su naturaleza misma Hunhun-Ahpú y Vukub-Hun-Ahpú eran muy grandes sabios y su ciencia era muy grande; ellos eran adivinos aquí en la tierra, y su vida como sus costumbres eran enteramente buenas.

Se les mostró el conjunto de la ciencia á la faz de Hunbatz y de Hunchoven, los hijos de Hunhun-Ahpú; tocadores de flauta, cantores, tiradores de cerbatana, pintores, escultores, joyeros, plateros; Hunbatz y Hunchoven llegaron, pues, á ser hábiles en todo.

Anora, pues, Hunhun-Ahpú y Vukub-Hunahpú se ocupaban cada día únicamente en jugar á los dados y á la pelota, y cada dos días se ejercitaban todos cuatro y se reunían en gran número en la sala del juego de la pelota.

Y para verlos venía el Voc (3), mensajero de Hurakán, del relámpago que hace surcos en las nubes y del rayo que hiere; ahora, pues, esté Voc no estaba muy lejos de aquí de la tierra, ni muy lejos de Xibalbá (4), porque en un momento se transportaba él al cielo al lado de Hurakán.

Mientras que ellos permanecían aquí sobre la tierra, murió la madre de Hunbatz y de Hunchoven.

Y he aquí que caminando hacia Xibalbá, jugaban á la pelota, lo que oyeron inmediatamente Hun Camé y Vokub Camé, monarcas de Xibalbá.

(1) Hunbatz se puede traducir *un hilo ó un mono*; batz significa igualmente hilo de algodón y mono de especie grande. Batz es el undécimo signo ó día en el calendario de los Tzendales, los Quichéés y los Cachiquestes. [B. de B.]

(2) Este nombre es simbólico, como todos los otros. Ximénez lo traduce por huesos atados. [B. de B.]

(3) Voc ó Vac, gavilán, ave de rapiña que devora las culebras. [B. de B.]

(4) Xibalbá nombre de un imperio poderoso, anterior á las primeras invasiones de los toltecas, y que existió probablemente varios siglos antes de la era cristiana. Toda esta segunda parte del libro sagrado oculta bajo un velo más ó menos simbólico, la lucha contra dicho imperio por naciones ó dinastías extranjeras, cuya civilización era esencialmente tolteca. [B. de B.]

El cronista Ximénez y los antiguos misioneros vieron en este símbolo de Xibalbá el infierno y en sus príncipes los demonios ó dioses infernales.

Qué es esto, pues, qué se hace sobre la tierra? (dijeron los monarcas.) ¿Quiénes son esos que la hacen temblar y excitan tanto tumulto? Que se les envíe á buscar al instante; que los traigan aquí y que veigan á jugar á la pelota para que nosotros los venzamos. En verdad, ya no somos obedecidos por ellos; ya no tienen ni respeto ni reverencia por nuestro sér, y no hacen más que combatir sobre nuestras cabezas, dijeron todos aquellos de Xibalhá.

Entonces tomaron consejo todos juntos, siendo éstos, Hun Camé y Vokub Camé los jueces supremos. Ahora, pues, todos los príncipes eran tributarios de su imperio, y cada uno de estos príncipes—no lo era—sino por la voluntad de Hun Camé y de Vukub Camé.

Estos príncipes eran, pues, Xiquiripat y Cuchumaquiq, nombres de los señores cuyo oficio se ejercía en las gentes que tenían flujo de sangre. Otros asimismo se llamaban Ahalpuh y Ahalgana, y estos también eran príncipes.

Ahora, pues, su mando se ejercía en inflar á los hombres, hacerlos llegar los humores á las piernas y hacerles subir la palidez á la cara, lo que se llama *Chuganal* (1); tal era el oficio de Ahalpuh y de Ahalgana.

Otros señores eran Chamiahak y Chamiaholom, maceros de Xibalhá, y cuyas mazas no eran sino huesos; su oficio de maceros consistía en enflaquecer á los hombres, al punto que no teniendo ya más que una cabeza sin carne y sólo huesos, al morir no había más que un esqueleto que tomar. Tal era el empleo del Chamiahak y de Chamiaholom, como se les llamaba.

Había también los señores nombrados Ahalmez y Ahaltogob: su oficio era causar desgracias á los hombres y que les sucediesen cosas adversas: tal era el oficio de Ahalmez y Ahaltogob, como se les llamaba (2).

En seguida—venían—otros señores nombrados Xic y Patán (3), cuyo oficio consistía en conducir al hombre á morir en el camino, de lo que se llama muerte repentina, subiéndole la sangre á la boca para hacerle morir vomitándola; teniendo cada uno de ellos por empleo apretar el cuello y comprimir el pecho del hombre para que perezca

(1) *Chuganal*, nombre que dan los indios á una enfermedad semejante á la ictericia. [B. de B.]

(2) *Ahal-mez*, que trabaja las inmundicias; *Ahal-togob*, que trabaja ó produce la miseria. [B. de B.]

(3) *Xic*, ave de rapiña, como gavián; *Patán*, canasta con correas para llevarla al hombro. [B. de B.]

en el camino, haciéndole llegar súbitamente la sangre á la garganta, mientras marcha. Tal era el oficio de Xic y Patán.

Y he ahí que ellos se reunieron en consejo para perseguir y castigar á Hunhun-Ahpú y Vokub-Hun-Ahpú. Lo que deseaban los de Xibalbá, era entregar al desprecio á Hunhun-Ahpú y Vokub-Hunahpú, sus escudos de cuero, sus anillos, sus guantes (1), sus coronas con los cascos con que se revestían Hunhun-Ahpú y Vokub-Hunahpú.

Contaremos, pues, ahora su viaje á Xibalbá, dejando tras de ellos á Hunbatz y Hunchoven, hijos de Hunhun-Ahpú. Ahora, pues, su madre estaba ya muerta; y en seguida de eso referiremos la derrota de Hunbatz y de Hunchoven por Hunahpu y por Xbalanqué.

CAPÍTULO SEGUNDO

Llegaron, pues, los enviados de Hun-Camé y de Vokub-Camé —y les fué dicho:—partid vosotros, Ahpop-Achih, id á llevar este mensaje á Hunhun-Ahpú y á Vokub-Hunahpú y decidles: venid con nosotros.

Que vengan ellos, os dicen los príncipes: que vengan aquí á jugar á la pelota con nosotros; que vivifiquemos nuestras caras con ellos; en verdad, estamos maravillados de sus altos hechos; así pues, que vengan, dicen los príncipes.

Que traigan los instrumentos—de que se sirven—para hacer todo ese ruido, sus anillos, sus guantes, y que vengan igualmente con sus—pelotas—de goma elástica, dijeron los príncipes. Decidles: venid, así fué dicho á los mensajeros.

Ahora, pues, sus mensajeros eran buhos, Flecha de buho, Una pierna de buho, el Guacamaya buho y el Cabeza de buho; así se llamaban los mensajeros de Xibalbá (2).

En cuanto á Flecha de buho, era rápido como una flecha; Una pierna de buho, no tenía por naturaleza más que una pierna. En cuanto á Guacamaya buho, su naturaleza era de fuego por todas partes; y en fin, Cabeza de buho no tenía más que su cabeza, no tenía piernas sino alas.

Estos cuatro mensajeros tenían la dignidad de Ahpop-Achih (ó capitanes de guardia). Partiendo de Xibalbá llegaron velozmente,

(1) Objeto de que se servían para el juego de la pelota. [B. de B.]

(2) De aquí el horror que los indios tienen al Tecolote ó Buho. [Ximénez.]

conduciendo su mensaje, en lo mejor del juego de pelota en que Hunhun-Ahpú y Vokub-Hunahpú estaban jugando pelota, en la sala de juego de Ninxor Carchah, como la llaman.

Ahora, pues, los buhos enviados á la sala del juego de pelota, dieron su mensaje en el mismo orden del discurso que Hun-Camé, Vokub-Camé, Ahalpub, Ahalganá, Chamiabak, Chamalholom, Xiquiripat, Cuchumaquí, Abalmez, Ahaltogot, Xic y Patán, porque éstos eran los nombres de todos los príncipes, les habían arreglado sus palabras á los buhos.

¿Es bien seguro que el Rey Hun-Camé y que Vokub-Camé hayan hablado así? ¿Es bien cierto, exclamaron los dos hermanos, que debemos acompañaros? Que traigan ellos todos los instrumentos de su diversión, han dicho los príncipes—contestaron los mensajeros.— Está bien. Esperadnos primero un momento; vamos pronto á despedirnos de nuestra madre, respondieron ellos. Tomaron, pues, el camino de su casa, y dijeron á su madre, porque su padre había muerto ya: He aquí que nos vamos, madre nuestra; pero nuestra ida será en vano. Los mensajeros del rey han venido á tomarnos. Que vengan, dicen los que fueron enviados á buscarnos.

Pero quedará un testigo de nuestra existencia, esta pelota de goma elástica, agregaron ellos. En seguida fueron á suspenderla en el tabanco de la casa. Así, después jugaremos todavía á la pelota, agregaron ellos. En cuanto á vos, madre nuestra, ocupaos de la música, de cantar, pintar—ó escribir—y cincelar. Calentad nuestra casa y consolad el corazón de vuestra abuela, dijeron ellos á Hunbatz y á Hunchoven.

Al momento de despedirse de su madre, la emoción se apoderó de Xmučané y lloró ella: Partimos, pero no estamos todavía muertos; no os aflijais, le dijeron Hunhun-Ahpú y Vokub-Hunahpú.

En seguida, habiéndose puesto en camino, los mensajeros se pusieron á la delantera, y comenzaron á descender por el camino que conduce á Xibalbá, teniendo las primeras gradas un declive muy grande.

Habiendo, pues, descendido, llegaron á la orilla de un río rápido que corría en el fondo de profundos valles, llamados Nuziván-cul y Su-ziván (1) que ellos pasaron; pasaron igualmente sobre aguas hirvientes—cubiertas—de calabazas, y los calabazales (2) eran innumerables; pero ellos pasaron por allí sin herirse.

(1) Barranca fuerte donde se encuentran ó dividen las aguas. [Ximénez.]

(2) Estacadas, traduce Ximénez.

En seguida llegaron á la orilla de un río de sangre; lo pasaron, pero sin beber de su agua. Después llegaron á otro río, que no tenía más que agua, y hasta allí no los habían podido coger en una emboscada; lo pasaron también, pero en seguida llegaron á un lugar donde se juntan cuatro caminos, y allí se dejaron coger en los cuatro caminos.

Uno de estos caminos era rojo, otro era negro, otro era blanco y el último era un camino amarillo, lo que hacía cuatro caminos, y he aquí que el del camino negro habló: Yo soy, yo, el que debéis coger, soy el camino del rey, dijo el del camino.

En este lugar, pues, fueron cogidos en la trampa; porque se vieron dirigidos por el camino de Xibaibá, y al llegar á la sala donde estaba el trono de los reyes de Xibaibá, reconocieron ellos que habían perdido la partida.

Ahora, pues, los primeros que vieron sentados eran un muñeco y un hombre de madera, arreglados por los de Xibaibá; éstos fueron los primeros que adoraron ó saludaron: Salud, Hun-Camé, dijeron ellos al muñeco; salud, Vukub-Camé, continuaron ellos diciendo al hombre de madera.

Pero ellos no les respondieron. Ya los reyes de Xibaibá morían de risa, y todos los príncipes se alegraban con ellos viéndolos burlados, porque ya consideraban como vencidos á Hunhun-Ahpú y á Vukub-Hunahpú, con aquel engaño y se reían más y fuertemente.

En seguida Hun-Camé y Vukub-Camé agregaron: está muy bien; he ahí que habeis llegado; mañana preparad vuestros adornos de cabeza, vuestros anillos, vuestros guantes, les fué dicho.

Sentaos sobre vuestro asiento de honor, se les dijo. Pero su asiento de honor no era sino una piedra caliente, y sentándose ellos en ese asiento de honor, se quemaron; y la quemada los hacía revolverse en ese trono sin encontrar alivio, y queriendo levantarse, el asiento los quemaba.

En seguida los de Xibaibá se pusieron á reír de nuevo; lloraban á fuerza de tanto reírse, se sofocaban el pecho de risa y á fuerza de tanto reírse todos los príncipes de Xibaibá se vieron amenazados de apoplejía.

Id á vuestra posada, á donde se os llevará vuestro haz de resina —ocote— y vuestro cigarro (1) para adormeceros, se les dijo.

En seguida llegaron ellos á la casa lóbrega, donde no había más que tinieblas en el interior de la casa; y mientras tanto los de Xibal-

(1) Ziq, tabaco; *xigar*, fumar y perfumar. Este es probablemente el origen de nuestra palabra *cigarro*.

bá tomaban consejo: Sacrifiquémoslos mañana y que mueran lo más pronto posible; porque su juego es una afrenta para nosotros, dijeron entre ellos los de Xibalbá.

Ahora, pues, su astilla de resina era una flecha redonda y del pino que se llama *Zakitok* (blanco de pedernal), el pino de Xibalbá; muy punzante, pues, era su juego, y prontamente debía llegar al fin y animar así el juego de los de Xibalbá.

Y Hunhun-Ahpú y Vukub-Hunahpú entraron en la casa lóbrega, se les dieron sus astillas de resina, á cada uno de ellos su astilla encendida, que les venía de Hun-Camé y de Vukub-Camé; y á cada uno su cigarro, igualmente encendido, que les enviaban los príncipes y que les llevaron entonces á Hunhun-Ahpú y Vukub-Hunahpú.

Quando llegaron á darles sus astillas de pino y los cigarros, ellos estaban en cucullas en la oscuridad, que la llama de la resina desvaneció al entrar. Que cada uno encienda su antorcha y su cigarro; mas vendrán á traerlos al despuntar el día; y guardaos muy bien de usarlos, pues los habeis de entregar como los habeis recibido, os dicen los príncipes.

Así fué cómo se les habló; así fué igualmente cómo quedaron vencidos. Su pino se consumió, lo mismo que se consumieron los cigarros que se les había entregado. Ahora, pues, las pruebas ó tormentos en Xibalbá eran numerosos; estas pruebas eran de muchas maneras diversas.

La primera era la de la casa lóbrega, enteramente oscura por dentro. La segunda era la de la casa llamada *Xuxulim* (1), dentro de la cual penetraba un viento cortante, viento frío é insoportable, que llenaba todo el interior.

La tercera era la de la casa llamada de los tigres, dentro de la cual no había más que tigres, que se mezclaban y agrupaban con un aspecto feroz; tigres que se miraban burlándose, encerrados como estaban en aquella casa.

Zotzi-há ó casa de los murciélagos era el nombre de la cuarta prueba; no había más que murciélagos dentro de esta casa, gritando, aleteando y voltejeando en la casa; murciélagos encerrados que no podían salir.

La quinta—era la—llamada *Chayin-ha* (ó casa de los combatientes), donde no había más que guerreros, vencedores que alternativamente peleaban con sus lanzas de chay y reposaban.

(1) *Xuxulim*, palabra que significa el silbido del viento Norte, frío y penetrante.

Esas son las primeras pruebas de Xibalbá; pero Hunhuh-Ahpú y Vukub-Hunahpú no entraron en ellas.

Cuando Hunhuh-Ahpú y Vukub-Hunahpú llegaron á la presencia de Hun-Camé y de Vukub-Camé: ¿Dónde están mis cigarrillos, dónde están mis antorchas de pino que os han llevado la noche pasada? Exclamaron ellos. Las hemos acabado, señor!

Pues bien, hoy será el término de vuestros días, moriréis, seréis destruidos, se os despedazará—el pecho—y vuestro recuerdo permanecerá enterrado en estos lugares. Seréis sacrificados, dijeron Hun-Camé y Vukub-Camé.

Entonces los sacrificaron y fueron enterrados en el lugar nombrado el Cenicero; se cortó primero la cabeza de Hunhuh-Ahpú y—el cuerpo—del mayor de edad fué enterrado con el de su hermano.

Que vayan á poner su cabeza en el árbol que está en medio del camino, agregaron Hun-Camé y Vukub-Camé. En el momento en que fueron á colocar la cabeza en medio del árbol, este árbol se cubrió inmediatamente de frutas, porque no tenía frutas antes de que hubiesen puesto la cabeza de Hunhuh-Ahpú en medio del árbol. Ahora, pues, esta era la calabaza que llamamos todavía hoy cabeza de Hunhuh-Ahpú, como se dice.

Hun-Camé y Vukub-Camé consideraron entonces con sorpresa las frutas de este árbol maravilloso. Esta fruta era igualmente redonda por todas partes; pero ya no se vió dónde estaba la cabeza de Hunhuh-Ahpú, porque ella ya no formaba más que una fruta de la misma especie que las otras frutas del calabazal; esto era lo que veían los de Xibalbá cuando iban á contemplarlo.

Grande en concepto de ellos llegó á ser pronto el carácter de este árbol, á causa de lo que había acontecido tan repentinamente, cuando hubieron puesto la cabeza de Hunhuh-Ahpú entre sus ramas. Entonces los de Xibalbá se hablaron entre sí: Que no haya persona que sea bastante atrevida para sentarse al pie del árbol, dijeron todos los de Xibalbá, impidiéndose mutuamente y prohibiéndose acercarse á él.

Desde entonces la cabeza de Hunhuh-Ahpú no se manifestó ya más; porque ella se había reunido á las otras frutas del árbol del calabazal, como es su nombre. Pero una joven oyó esta relación maravillosa, y he aquí que vamos á contar su llegada.

(Continuará.)

EXPEDIENTE

en que consta el emparedamiento del señor Obispo de Comayagua,
Gaspar Quintanilla y Andrada.— Año de 1612

COPIA

En la Ciudad de Comayagua en cinco dias del mes de Noviembre de mil y seiscientos y cincuenta y siete años. El Señor Doctor Don Juan de Merlo y de la Fuente Obispo desta Ciudad del Consejo de Su Magestad. Vista la informacion que se hizo sobre el sacrilegio grave que se cometio contra la persona y Dignidad del Illmo. Señor D. Fr. Gaspar de Andrada Obispo que fue deste Obispado, y que fue la cauza inmediata para que Su Señoria Illma. muriese lastimosamente: dijo, que por quanto en la dicha informacion esta por cabeza de ella una certificacion que dio el Señor Dr. Dn. Pedro de Varela Dean desta Santa Iglesia Catedral a diesiocho dias del mes de Noviembre del año pasado de mil y seiscientos y cincuenta y seis, y es necesario que esta certificacion se autorise por ante mi el Notario de este Juscado Eclesiastico y que para ello se le reciba su juramento al dicho Señor Dean dijo: que mandaba y mandó que Yo el presente Notario le muestre dicha certificacion a dicho Señor Dean para que debajo de juramento que primero haga en forma, lo reconosca y declare si la firma que esta al pie della es suya y la verdad de lo que pasó en la muerte de dicho Sr. Obispo lo que tiene declarado en dicha certificacion=El Obispo de Honduras=Ante mi=Bar-tolomé Gómez Mejía=Notario Rector.

En la Ciudad de Comayagua en cuatro dias del mes de Noviembre de mil seiscientos y cincuenta y siete años. Yo el presente Notario Rector en virtud del auto arriba proveido por el Illmo. Señor Dr. Don Juan Merlo de la Fuente Obispo de este Obispado de Honduras del Consejo de Su Magestad, lei y intimé el auto sobre dicho de S. S. I. al Sr. Dr. Don Pedro Varela Dean desta Santa Iglesia Catedral v Comisario del Santo oficio, y le mostre y hize notoria la certificacion de que se hace mencion en dicho auto, en su persona el cual habiendo oido lo que S. S. Illma. le mandó, y leído de *verbo ad verbum* dicha certificacion hecha en esta dicha Ciudad a diesiocho dias del mes de Noviembre de mil y seiscientos y cincuenta y seis años firmada de su nombre, dijo: que obedeciendo lo que Su Señoria

Illmo. le manda, reconocia y reconoció dicha firma porque es suya y la firmó de su nombre. Y declaró de nuevo que todo lo contenía en dicha certificación lo dijo entonces y agora de nuevo lo torna a decir y lo declara por verdadero porque paso así en su presencia que fue testigo ocular y criado de dicho Illmo. Señor D. Gaspar de Andrada Obispo que fue deste Obispado ya difunto. Se halló presente y le vio padecer los trabajos que refiere en su certificación y que tiene por cierto que aquella persona tan Ilustre viéndose tan vejada y ultrajada con los oprobios que padeció fueron parte para que muriese de sentimiento; y que si alguna persona puede declarar la verdad en este caso, es el dicho Señor Dean porque fue quien le asistió y que fue su criado mas llegado y que resaba con S. Sria. y le asistió y administro los Santos Sacramentos para morir y así le oyo publicamente. Y hablando a solas en su resentimiento con dicho Sr. Dean le oyo decir grandes quejas y sentimientos, y que aquel suceso que le causó le había de acabar la vida como es cierto que murió y le enterró. Y que a mayor abundancia y para que haga mayor fe una y muchas veces lo torna a afirmar y declarar que pasó como lo ha dicho y declarado en dicha certificación, y agora de nuevo lo declara y ratifica de bajo de juramento puesta la mano en el pecho, *in verbo sacerdotis* para que conste. Y lo firmó de su nombre en el dicho día mes y año por ante mi el presente Notario Rector = Don Pedro de Varela = Dean de Honduras = Ante mi = Bartolomé Gómez Mexía. = Notario Rector. = En el año de mil y seiscientos y onse, siendo Obispo deste Obispado Dn. Fr. Gaspar de Andrada del orden de Sr. San Francisco, y siendo Gobernador, nasio de allí que el Gobernador estando el Obispo muy enfermo en cama le puso guardas a la puerta de la Calle de las casas Episcopales donde vivía el Obispo y a otra puerta del campo con orden a los Ministros y guardas que allí estaban que los criados del Obispo que salieren de las casas Episcopales no los dejasen volver a entrar en ellas ni que le metieren bastimento ninguno, y orden asimismo para que las mulas de silla y animales que salieren de dichas casas a veher al río o a traer agua o leña tampoco las dejasen volver a entrar. Conociendo los criados del Obispo la necesidad tan grande en que estaban buscaban por aca fuera en la Ciudad pan y carne que echarle por sobre las paredes de noche para que el Obispo y su gente que estaba dentro de la casa, se sustentasen; proveyendo Dios en esta necesidad que llovio un aguacero tan grande con que se socorrieron los de dentro. Y fue tan grande el sentimiento del Obispo de ver el aprieto y la poca estimación que se hacía de su persona para que creciendo el mal que tenía falleciese como fallestio en dicho año a trese de Abril. Y porque esta es verdad cierta y que la

vi con mis ojos por ser yo entonces criado del Obispo y que le servia, doy estas letras firmadas de mi nombre en la Ciudad de Comayagua a 18 dias del mes de Noviembre de 1656=Don Pedro de Varela=Dean de Honduras.

En la Ciudad de Comayagua Provincia de Honduras en diesiocho dias del mes de Noviembre de mil y seiscientos y cincuenta y seis años, el Señor Dn. Juan de Merlo de la Fuente Obispo de esta Ciudad dijo: que por quanto el dia de hoy recibio el escrito que esta en la plana antedeciente y firmado del Dr. Pedro Varela Dean de esta Santa Iglesia Catedral, y que la materia que contiene es muy grave y digna de dar cuenta de ella al Rey nuestro Señor que Dios guarde y a los demas Magistrados que convenga, mandaba y mandó que se compruebe el dicho escrito por deposicion de las personas que vieron traer el dicho escrito y conocen la firma de dicho Dean y lo oyeron decir que el lo havia firmado y enviado, para cuyo efecto hizo comparecer ante si a Dn. Juan Altamirano y a José de Meza Hidalgo, Clérigo de menores ordenes domiciliario de este Obispado, de los cuales recibio Su Señoría juramento en forma haviendolo hecho por Dios Nuestro Señor y la Santa Cruz y prometio decir verdad acerca de lo que le fuere mostrado y preguntado, y haviendole mostrado dicho escrito con una firma que dice Dn. Pedro de Varela, Dean de Honduras, dijo: que sabe y vido estando en compañía de José de Meza, que un criado de dicho Dean Dn. Pedro de Varela trajo el dicho escrito diciendo que era para su Señoría y que se lo enviaba el dicho Dean, y que aunque no se lo vido firmar, sabe que la dicha firma es suya porque asi se lo dijo el dicho Dean en presencia de Dn. Juan de Oñativi Maestrescuela de esta Santa Iglesia y esto es lo que declara de bajo del juramento que tiene dicho en que se verifico siendole leida, y declaró ser de edad de veinte años cumplidos. Las jenerales de la ley no le tocan y lo firmó con su Señoría=El Obispo de Honduras=D. Juan Altamirano=Aute mi=Br. Franco. de Balbuena=N. P.

En la Ciudad de Comayagua Provincia de Honduras en dieinueve dias del mes de Noviembre de mil seiscientos y cincuenta y seis años, el dicho Señor Obispo recibio juramento en forma *in verbo sacerdotis* del Señor Licenciado Gabriel del Castillo Beneficiado de Ajuterique y sus anexos por su Magestad, y haviendolo hecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la Cruz *in verbo sacerdotis*, dijo: que todo lo contenido en el escrito que le fue mostrado es la verdad, porque como criado que fue del Illmo. Señor Don Gaspar de Andrada Obispo de esta Ciudad y Provincia, lo vido todo y fue uno de los criados que recibian lo que de fuera hechaban de

pan y carne para sustento de su Señoría; y que por no tener agua que beber, fue Nuestro Señor servido de disponer milagrosamente que sobre la misma casa se pusiera una nube de la cual llovio tanto que quedaron todos socorridos del agua necesaria para no perecer; y que respecto desto y de lo demas que padecio dicho Señor Illmo. se le agravo la enfermedad y dentro de pocos dias murio lastimosamente; y esto es lo que save y mucho mas que pudiera decir como testigo de vista si no fuera por ser esta deposesion en su mano, y que esta es la verdad so cargo el juramento que tiene dicho, en que se afirmó y lo ratificó. Dijo ser de edad de setenta años: las jenerales de la ley, no le tocan, y lo firmó con su Señoría=El Obispo de Honduras=Gabriel del Castillo=Ante mi=Br. Franco. de Balbuena=N. P.

En la Ciudad de Comayagua Provincia de Honduras diesinueve dias del mes de Noviembre de mil y seiscientos y cincuenta y seis años. El Sr. Obispo desta Ciudad, hizo parecer ante si a un hombre llamado Rodrigo Peres, vecino desta Ciudad y que ha tenido por oficio herrero, y fue llamado para comprobar lo contenido en dicho escrito; y siendo preguntado por su Señoría si conocio al Illmo. Señor Dn. Fr. Gaspar de Andrada de la orden de S. San Franco. y Obispo desta Ciudad y Provincia, y así mismo si conocio al Gobernador Dn. Juan de Guerra de Ayala que fue quien gobierno esta Ciudad y Provincia el año de mil seiscientos y once y que los conocio entreambos y de ambos fue oficial, y esto responde. Itm., fue preguntado si supo que entre dicho Sr. Obispo y Gobernador hubo una competencia y fetigio muy ruidoso de la cual resulto el poner dicho Gobernador a las casas del Sr. Obispo guardas en orn. a que impidiesen que no entrasen algun sustento para dicho Señor Obispo y su familia, a lo cual respondió que sabe porque lo vio que las dichas guardas impedian que no le entrasen ninguna vianda ni sustento al dicho Sr. Obispo ni a su familia; y que si Dios Ntro. Señor no hubiera dispuesto milagrosamente que lloviera un aguacero tan grande como llovio en esta ocasion, hubieran perecido dicho Señor Obispo y los de su familia, los cuales cojieron el agua tendiendo unas sábanas para ponerla en los vasos donde habia de reservarse, y esto responde. Preguntado si sabe que cuando sucedio aquesto que lleva declarado estaba enfermo en cama dicho Sr. Obispo, y que por lo que padecio con esta violencia se le agravo la enfermedad y de ella murio dentro de pocos dias, dijo: que no sabe si en esta ocasion el dicho Sr. Obispo estaba enfermo, pero que sabe que dentro de pocos dias fallecio y paso desta presente vida. Fueronle hechas otras preguntas, y dijo que no sabe mas de lo que lleva declarado, que es la verdad so cargo del juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y la señal de la Cruz, en que se

afirmó y ratificó: declaró ser de edad de ochenta años. Las jenerales de la ley no le tocan y firmó con su Illma.—El Obispo de Honduras=Rodrigo Peres=Ante mi=Br. Franco. de Balbuena=Notario publico.

En la Ciudad de Comayagua Provincia de Honduras, en veinte dias del mes de Noviembre de mil seiscientos y cincuenta y seis años: el Sr. Dr. Don Juan de Merlo, Obispo desta Ciudad, para la averiguacion de lo contenido en el escrito que se le remitió, hizo llamar al Capitan Marcos de Montalbán vecino desta Ciudad, estando en su presencia, le recibio el juramento necesario, y así lo hizo por Dios Nuestro Señor y por la señal de la Cruz, so cargo el cual, prometio de decir verdad de lo que le fuese preguntado. Y habiendole su Señoria preguntado si conoçio al Illmo. Señor Dn. Gaspar de Andrada Obispo que fue desta Ciudad y Provincia y al Gobernador Dn. Juan Guerra de Ayala, respondió que sí, y que los comunicó mucho tiempo en esta Ciudad. Siendole preguntado si supo de un letijio de competencia que hubo entre los dichos Señor Obispo y Gobernador y que resultado del el ponerle guardas el dicho Gobernador al dicho Sr. Obispo en su Palacio Episcopal con orden espresa de que no volvieren a entrar en el dicho Palacio los criados de su Señoria que del salieren, y que no permitiesen que en alguna manera le entrasen en dicho Palacio a dicho Sr. Obispo algun sustento de pan y carne y lo demas necesario para no perecer, dijo: que lo sabe y vido por sus mismos ojos que se pusieron las dichas guardas en el Palacio de dicho Sr. Obispo las cuales guardas obraban y obraron con tanto rigor que no daban lugar a que se le entrase al Sr. Obispo algun sustento; y que algunas personas de aca fuera, condolidas de ver semejante inhumanidad, desde aca fuera por encima de las paredes, le arrojaban algunos cuartos de carne, y que habiendo los criados de dicho Sr. Obispo puesto fuego a la puerta que cae al campo y que va hacia el rio respecto de tenerla cerrada las dichas guardas por orden del dicho Gobernador y a no tener los criados otra parte por donde salir a buscar lo necesario para no perecer mando el dicho Gobernador que tapasen la puerta, como la taparon luego y a su vista; y lo que mucho admiro a todos los que lo viau, y lloraban así hombres como mujeres, fue que nuestro Señor fue servido de disponer mila grosamente que lloviera un aguacero sobre la dicha casa tan grande que socorrio al Sr. Obispo y a toda su familia del agua que hubieron menester, la cual cojian en sábanas para ponerla en sus tinajas, y que a lo que se puede acordar en esta ocasion estaba enfermo dicho Sr. Obispo y esto es lo que sabe y la verdad so cargo el juramento que tiene dicho en que se afirmó y ratificó, y declaró ser de edad de se-

tenta años y que las jenerales de la ley no le tocan y lo firmó con su Señoría=El Obispo de Honduras=Marcos de Montalbán=Ante mí =Br. Franco. de Balbuena=Notario publico.

Es conforme a su orijinal.—Comayagua Julio 3 de 1855.

El Obispo de Comayagua.

Mensajes del Jefe del Estado D. Juan Angel Arias

ASAMBLEA ORDINARIA

La reunión del C. L. en medio de los obstáculos que por todas partes se presentaban para la completa reorganización del Estado es un suceso que llena de gozo á todos los buenos ciudadanos y el Gobierno lo felicita por él, y felicita igualmente á todo el Estado. Con la instalación de la Asamblea se abre un campo vasto á las esperanzas más lisonjeras, y el espíritu del patriota se complace en un futuro que promete paz, orden y prosperidad.

Asuntos de la más alta importancia llaman la atención del C. L. Los sucesos de Olancho que pusieron al Estado á la orilla de un precipicio, son ya terminados, y nada falta á su perfecta conclusión sino la ratificación de la Asamblea. El Gobierno excita su soberano celo á que tome en consideración este importante asunto con la preferencia que demanda la necesidad de la paz. En él observará la generosidad del patriota que ha sabido conciliar intereses al parecer tan opuestos, y que haciéndose superior al espíritu de partido ha sabido manifestar que el Gobierno no debe pertenecer á ninguno: que los males de cualquiera de ellos son males del Estado; y que las desgraciadas víctimas que se sacrificaban por una y otra parte, sólo podían servir de holocausto al Gobierno español.

Terminadas las desavenencias de Olancho, el fin de la facción de Opoteca es indudable, y el Gobierno no se verá en la necesidad de dirigir á muchos puntos los elementos que la ley ha puesto en sus manos. Una facción despreciable en su origen: que no tiene otro objeto que evitar el castigo de la ley á la sombra de los desórdenes: que no tiene otros medios de subsistencia que la rapafia y la violen-

cia: y que no ha podido mantenerse hasta ahora, sino por los apuros de toda especie que han oprimido al Gobierno, debe esperar muy pronto el castigo de sus crímenes. Se han dictado ya providencias diversas para poner á cubierto á los pueblos de las incursiones de esos bárbaros en quienes la locura compite con la inmoralidad, cuya existencia será siempre la mancha del patriotismo. Entre tanto, la situación de Honduras que salvó la República en Gualcho y San Antonio, ha llamado la atención del Gobierno Federal y de los otros Estados ó por deber, ó por gratitud, ó por temor de que estableciéndose la anarquía en Honduras fuese trascendental á toda la República. Sea dicho en honor y gloria del actual Depositario del S. P. E. Fral. y de los buenos que secundan su patriotismo. El Gobierno Federal ha hecho en favor de Honduras cuanto ha podido en medio de la penuria, de la oposición y de las resistencias que por todas partes se le presentan. La Asamblea de Guatemala ha decretado auxilios para Honduras teniendo para esto que vencer la política tímida de los unos y el espíritu de localismo de los otros. La del Salvador ha acordado la remisión de cuatrocientos hombres siéndole preciso contrariar una oposición, tanto más temible cuanto por caminos subterráneos marcha sin dejar rastro perceptible sino á los ojos muy perspicaces.

En estas circunstancias el Estado se halla rodeado de embarazos, de obstáculos, y de precipicios de que sólo puede librarlo la mano prudente del Legislador. No hará el Ejecutivo una enumeración de cuanto exija las necesidades de los pueblos y la existencia del Estado; pero no puede dejar de llamar la atención de la Asamblea á dos objetos, que en concepto del que habla son de la más importante y lata trascendencia. La administración de Justicia y el arreglo de la Hacienda Pública. En la primera está fundada la paz y la seguridad de las familias; la moral y las costumbres; el goce de la propiedad, y el respeto á la Autoridad y á la ley. La segunda mantiene y vivifica todos los poderes sociales, da energía al Gobierno y evita los sacrificios de los pueblos. Aquella demanda leyes organizadoras, estrecha responsabilidad y un método fácil que no entorpezca las acciones ni deje impunes los delitos. Esta exige una Administración metódica, una percepción fácil y sencilla y una inversión pura y fiel que aleje á un tiempo la opresión de los pueblos, la inversión ilegal y los efugios de los que se sustraen de las cargas de la sociedad.

Tales son los objetos de que el Gobierno, que conoce las necesidades del Estado, cree que la Asamblea debe ocupar de toda preferencia y no duda que el espíritu de patriotismo de que todos están animados los induzca á tomarlos en consideración.

Siendo el Estado parte integrante de la República debiendo participar necesariamente de los bienes que goce y de los males que sufra no parece inoportuno que el Ejecutivo dé una mirada á toda ella en presencia de la Asamblea.

Costa-Rica que oficialmente se sabe, ha practicado ya las elecciones federales, se ve por los papeles públicos que se ha sustraído de la Federación con pretexto de que las Autoridades elegidas para el año de 26 y 27 no deben fungir en los de 29 y 30, como si los períodos constitucionales fueran períodos solares: como si las leyes físicas, civiles, canónicas y políticas no tendieran al restablecimiento de las cosas al sér y estado en que se hallaban antes de ser viciadas ó sacadas del orden: como si la guerra no la hubiera hecho la Nación para restablecer lo que existía el año de 26.

Aquellas doctrinas han sido propagadas y el espíritu de revolución los abriga y esparce invocando la ley y la Constitución que se intentó trastornar.

El Estado de Nicaragua se halla en una posición que aunque delicada promete que se verá pronto restablecido el orden Constitucional en toda su extensión y aquel Estado que confina con el de Honduras por varios puntos, que enmedio de las revoluciones ha estado unido con éste y que esta unión debe estrecharse más y más como se promete el Gobierno de la acertada elección para Jefe Supremo en una persona, que por sus conocimientos é ilustración; que por su acreditado patriotismo y su deferencia al sistema é instituciones libres hace honor á su patria; aquel Estado, repite el que habla, puede en lo sucesivo prestar recursos poderosos á la Nación, é imponer respeto á los partidos que en todas partes germinan ocultamente.

La oposición de los otros dos Estados es harto conocida: ellos tienen elementos y recursos: se agitan en ellos con calor cuestiones de reformas Constitucionales. El Gobierno de Honduras se abstendrá de hacer reflexiones sobre esto. Le basta saber que la Constitución es obra de hombres para creer que tendrá defectos y que necesita de reformas; pero tiembla al considerar hasta donde pueden conducirnos éstas y que ellas pueden dar pábulo á las discordias y á los partidos.

El Gobierno cree haber puesto á la vista de la Asamblea lo más interesante y digno de atención. A ella toca enjugar las lágrimas que con tanta abundancia se han vertido en Honduras: á ella corresponde dictar medidas previsoras para lo sucesivo y dar al Estado la respetabilidad de que es capaz y poner los cimientos de su futura prosperidad.

El Gobierno ofrece consagrar de nuevo sus desvelos para ver realizadas las miras benéficas de la Asamblea, renueva el juramen-

to que tenía hecho y los sentimientos de que está animado, y tiene el placer de ser el primero en protestar su profundo respeto al Cuerpo Legislativo.

Tegucigalpa: enero 30 de 1830.

J. ANGEL ARIAS.

A. O.

El 24 de Diciembre último me encargué por ministerio de la ley del P. E. como Consejero Presidente. He servido este accidental destino cuatro meses hasta hoy en que hallándose el Jefe Supremo desembarazado de la ocupación militar que le obligó á separarse del mando, ha vuelto á hacerse cargo de él.

Los días que me tocaron para el desempeño de tan tremendo encargo han sido días de apuros, días angustiados para un Gobierno sinceramente interesado por la salud de la patria, y que penetrado de la necesidad de recursos, ha tenido á la vista al mismo tiempo la absoluta falta de éstos después de agotados cuantos arbitrios están á su alcance y á sus facultades.

Mi insuficiencia por mi escasez de luces y principios necesarios para llevar las riendas del Gobierno, es otra circunstancia que ha concurrido á consternar mi espíritu enmedio de la triste situación á que se ha hallado reducido el P. E.; porque si el sabio es capaz de errar, ¿con cuanta más razón debe serlo el hombre que carece de ilustración? ¿Cómo no deberé yo temer los muchos yerros en que pueda haber incurrido, sirviéndome solamente de lenitivo mi tranquilidad interior por la buena fe de mis procedimientos?

Sin embargo de unos inconvenientes de tanto bulto, de obstáculos tan superiores, y no obstante también la grande enfermedad que he padecido, de cuyas resultas aun no estoy libre, he obedecido la ley desempeñando del mejor modo posible el P. E. que ha sido á mi cargo. Lo he desempeñado á vista de los pueblos, á vista igualmente de Vuestra soberanía, sometido á vuestras consideraciones, y á los avisos que el público quisiera hacerme advirtiéndome los desaciertos de que puedo haber sido capaz por mi ignorancia.

Desembarazado del mando, siguiendo los conceptos de los facultativos de esta Ciudad, y en uso de la licencia que el Consejo me ha concedido, dispongo mi marcha á mudar de aires para lograr el restablecimiento de mi salud.

Cuando la consiga, tendré la satisfacción de volver á ocupar el destino á que la patria me ha llamado; y entre tanto; protesto á ese Augusto Cuerpo Legislativo, que como empleado y como Ciudadano

particular, no dejaré de cooperar en cuanto esté á mis cortos alcances para promover el bien y felicidad de mis conciudadanos.

Estos son mis votos, que tengo la satisfacción de presentar á la Asamblea, y con ellos los respetos y consideraciones que le debo.

Tegucigalpa: abril-22 de 1830.

J. ANGEL ARIAS.

SELLOS HISPANOS (*)

TOLEDO

¡Qué evocación tu vista nos despierta
en muros, tallas, mármoles y herrajes!
¡Ciudad, no es necesario que trabajes:
tu orgullo es perdurar viviendo muerta!

Una épica jornada en cada Puerta,
por donde entraron pueblos y linajes;
cien leyendas en templos y almenajes;
y hasta en el polvo una lección abierta.

El alma busca el gótico postigo
por el que se asomara don Rodrigo
á ver la Cava, que pasión le brinda,

Y el baño de ladrillos encarnados,
que aún parecen estar empurpurados
con las vírgenes rosas de Florinda.

LA ARMERIA REAL

Museo de Marte, en tu recinto guardas
la historia en hierro de nación violenta
cuyas hazañas más famosas cuenta
en morteros, mosquetes y alabardas.

Hoja y cañón de alfanjes y espingardas,
el orín otra vez los ensangrienta,
y tu amplio muro envaucido ostenta
ricas presas de flámulas gallardas.

(*) Del libro en prensa *Credos y Visiones*, con prólogo de Rubén Darío.

Y en tus combas y férreas armaduras,
en que el metal conserva el ceño fiero,
aun se sienten latir, torvas y duras,

Como de un pueblo el hálito inextinto,
bajo la escama rígida de acero,
las almas de Felipe y Carlos Quinto!

EL TORO DE FUEGO

Es circo el pueblo y redondel la plaza
donde grita nerviosa muchedumbre
que celebrando histórica costumbre,
muestra el instinto que heredó la raza.

Con torcidos de pólvora se enlaza
la bestia de cartón; álzase en cumbre,
y en medio de la noche irradia lumbre,
de pezuña á testuz, la fiera traza.

Resopla en fuego, brama en estallidos;
es la bengala sangre fulgurante
que se derrama en chorros encendidos;

la turba palmorea delirante
y en tanto se disuelve con aullidos,
se queda sólo el esqueleto humeante.

EL ESCORIAL.

Terreste leviatán, mole infinita,
donde penetro atónito y remiso,
la parrilla del Mártir —que el Rey quiso—
cuán propiamente tu estructura imita.

El ánimo en tus bóvedas medita,
y á tus grandezas fúnebres sumiso,
al contemplar el cielo de improviso
saliendo de tus muros, resucita.

Por tu celda medrosa aún mira el mundo
cruzar rezando al Príncipe iracundo;
eres, alcázar, de su stirpe ejemplo:

Memorias dentro, soledad afuera,
y vetusto y aislado, te contemplo
cual la imagen mortal de España entera!

EL PALACIO DEL PARDO

Egregio tesoro de magnos tapices
 que Teniers dibuja de tipos truhanescos
 y en los que garbean los majos goyescos
 tramados en hilo con suaves matices.

De historias brillantes de caza nos dices,
 bajo la techumbre de tus áureos frescos;
 de escenas dolientes y pactos burlescos,
 plebeyas andanzas y augustos deslices.

Claror ceniciento filtran las ventanas;
 vago ronroneo las aves lejanas
 envían; las fuentes con lento murmurio

llevan al turista un fúnebre augurio:
 mientras van mostrando tus regios salones
 solemnes ujieres con sus casacones.

EL MUSEO DEL PRADO

Tres veces vine á orar en la belleza
 de tu arte inmenso, Dios á quien me humillo,
 y otra vez me descubro y arrodillo
 ante la idealidad de tu grandeza.

¡Oh de Rivera la carnal tristeza
 y de Velásquez el grandioso brillo!
 ¡Oh la angélica gracia de Murillo
 y de Goya la plástica destreza!

¿Pictórico poder, te elevaría
 del Arte augusto al imperial asiento,
 si no ocupase el trono soberano

el genio de las almas, la Poesía,
 expresión inmortal del Pensamiento,
 eco infinito del Dolor Humano!

EL CONGRESO

Triste España, triunfante en el pasado
 y al presente vencida en la contienda,
 otra excursión no quieres ya que emprenda
 por el mundo, el Manchego ilusionado.

Tu levantisco pueblo, despertado
 del sueño enervador de la leyenda,

con triple llave, y en juiciosa enmienda,
el sepulcro del Cid dejó cerrado.

Hasta tu genio lírico enmudece
cuando el cantor de *El Vértigo* fenece;
pero aún tu gloria nacional restaura

la voz de tus preclaros oradores,
y á la Elocuencia dan nuevos fulgores,
Canalejas, Moret, Salmerón, Maura.....!

LA GENTE NUEVA

Escéptica falange inconoclasta
que ídolos extranjeros quiere darse,
y sin labor ni fe, regenerarse
abominando de la propia casta.

Empuja cuanto ve que se desgasta,
glorias de que pudiera aún alabarse,
y buscando mentores, inspirarse
en Nietzsche, en Ibsen, en Tolstoi, le basta.

Filósofos menudos que demuestran
erudición estéril y que muestran
en las manos la pica que destruye,

mas no las vigas nuevas en los hombros;
generación que arrasa y no construye,
caerá también envuelta en los escombros!

MANUEL S. PICHARDO.

Habana.

Poemas inéditos

KATIE

Relato de un muchacho
de Brooklyn.

I. Mi pequeña hermana Katie tenía los cabellos amarillos y los ojos castaños. Era grave y dulce y muy silenciosa. Por la casa deslizábase levemente como una sombra, con su ligero vestido y sus

medias azules. Yo adoraba á Katie, y el día en que cumplió nueve años, la víspera de Navidad, le regalé mi muñeco automático, único juguete que tenía.

II. Gustábame verla con su escobilla de plumas sacudiendo el polvo del salón, ó cuando me decía muy seria, como una persona mayor, levantando el índice:

— Jack, es preciso que cuides más tu traje de terciopelo. Ayer, al limpiarlo, repuse dos botones que le faltaban.

Y sonreía suavemente, viéndome turbado.

Ella, tan pequeñuela, tenía para conmigo ternuras inolvidables.

III. En los crudos inviernos, antes de acostarse, acercábase de puntillas á mi cama.

— Katie ¿eres tú? le decía.

— Sí, Jack. Vine á ver si tienes frío.

Y después de arreglar el cobertor sobre mi cuello, me besaba, alejándose sin hacer ruido.

IV. Cierta noche, al regresar de Cone Island, cuyas magias de luz la encantaban, Katie se sintió muy enferma. Y al día siguiente su mal empeoró. Fueron inútiles los esfuerzos que el médico hizo para salvarla. Katie se moría.

Yo no me separaba de su lecho, petrificado de espanto. Parecíame que, al morir ella, todo acababa para mí.

— Jack — me dijo, incorporándose sobre la almohada, con los ojos encendidos por la fiebre, en la horrible media noche — sé muy bueno y no olvides á tu pobre Katie. Siento morir porque te quería mucho.....

V. Fueron sus palabras postreras. Vistiéronla de blanco y la cubrieron de rosas pálidas y de jazmines. Y así, más blanca entre tantas blancuras, Katie era más linda que los ángeles.

Antes de colocarla en la caja de seda, besé sus manos frías y sus grandes ojos castaños.....

VI. En aquella tarde oscura la enterraron bajo un sauce cubierto de nieve, en el triste cementerio de Greenwood.

Allí reposa la pequeña Katie. Y yo, que desde que se fué vivo sin alma, cuando paso por aquel sitio lúgubre, siento que mi corazón deja de latir y que mis ojos se llenan de lágrimas.

FROILÁN TURCIOS.

Nueva York,
26 de octubre de 1906.

Gobernantes de Honduras

(BIOGRAFÍAS CORTAS)

VII

Joaquín Rivera

Nació en Tegucigalpa en 1796. Era hijo de don Martín Rivera y de doña Dolores Bragas. Fué compañero de Morazán y de Márquez en el aprendizaje de las primeras letras, y después correligionario y amigo de ambos.

En 1830 se le eligió para Jefe del Estado; pero renunció el cargo. Electo nuevamente, por la muerte de Márquez, tomó posesión de la Jefatura el 7 de enero de 1833.

Agitada la República de Centro-América por varios movimientos revolucionarios, se empeñó Rivera en mantener la paz en Honduras, y supo guardar con los demás Estados y con el Gobierno Federal las mejores relaciones, sin dar lugar al más pequeño motivo de queja.

Fomentó la euseñanza, y no contento con dar impulso á las escuelas primarias, envió de cuenta del Gobierno á varios jóvenes hondureños á la Escuela Normal Lancasteriana de Guatemala.

Extinguió mucha parte de la deuda pública creada en las administraciones anteriores, y pagó religiosamente la lista civil y militar; todo esto, no obstante la situación en que quedaron las rentas públicas á consecuencia de la revolución de 1832.

Organizó las reutas sobre la base del decreto legislativo de 30 de enero de 1833, que derogó la ley de 28 de abril de 1829, por la cual se había establecido la única contribución.

Bajo su Gobierno se gozó de una amplia libertad de imprenta, como lo acreditan los numerosos impresos que circularon entonces, en algunos de los cuales se le atacó. La vida y la propiedad fueron absolutamente respetadas. Favoreció el desarrollo de la industria minera. Contrató é hizo venir de Europa un Cuño de mucho valor, que se arruinó por desgracia en la Administración siguiente, al ser trasladado del puerto de Omoa á Yojoa y Comayagua.

Por licencia de la Asamblea, depositó la Jefatura en el Vicejefe señor Ferrera el 24 de septiembre de 1833, y con motivo de la acción

de San Bernardo, librada entre fuerzas del Gobierno de El Salvador y una facción que se había internado en Honduras pidiendo asilo, volvió en enero de 1834 al ejercicio de sus funciones.

Puso el "Ejecútese" al decreto de 14 de mayo de este año, en que la Asamblea Ordinaria declaró vigente para Honduras la Ordenanza de Intendentes de 1783 en todo lo que no se opusiera á la Constitución y demás leyes.

El 20 de enero de 1835 hizo erupción el volcán de Cosigüina, en Nicaragua. En Comayagua se oyeron retumbos desde á las cinco de la mañana, que cesaron al medio día. A las cuatro de la tarde el sol se oscureció por una nube de tierra y ceniza que caía en lluvia continua. El 23 se repitieron los retumbos y volvió á ocultarse la luz del sol por otra nube que, como la anterior, apareció al Sur, con una espesa humazón. No se sabía qué volcán hubiese causado el fenómeno; pero se supuso que sería el del pueblo de El Viejo, en Nicaragua. El Gobierno dictó órdenes para el auxilio y protección que era preciso dar á las víctimas del terremoto.

El 10 de septiembre de 1835, por motivos de salud, Rivera depositó el mando en el Consejero don José María Bustillo. Pronto volvió á hacerse cargo de él; y concluido su período lo mismo que el del Vicejefe el 31 de diciembre de 1836, estando en receso la Asamblea desde el 29 de julio y no habiéndose hecho la elección de sucesor, llamó al ejercicio de la Jefatura al Presidente del Consejo, ciudadano don José María Martínez. Perseguido después por Ferrera, se trasladó á El Salvador, y combatió al lado de Morazán en favor de la Federación. Cuando el caudillo de esta gran causa se expatrió, lo siguió en su destierro.

Muerto Morazán en Costa-Rica en 1842, Rivera volvió á El Salvador con los demás compañeros de aquél, y algún tiempo después pasó á Nicaragua. Desde este Estado dirigió la facción de Texiguat, que apareció á principios de 1844. El Gobierno nicaragüense invadió luego el territorio hondureño con sus fuerzas, y á pesar de la derrota que éstas sufrieron en Choluteca, invadió de nuevo. Las fuerzas al mando de Cabañas y Rivera, llegaron á Nacaome y el 24 de octubre atacaron á 500 hombres que allí había al mando de Ferrera, Morales y Guardiola: los invasores fueron derrotados.

Rivera, que no cejaba en sus propósitos de derribar la Administración Ferrera, apoyado por el Gobierno nicaragüense, invadió Honduras en noviembre con 750 voluntarios. El 20 de diciembre fué derrotado en Danlí, y el 23 capturado en la montaña de la Azacualpa, hacia la confluencia de los ríos Guayape y Guayambre. Lle-

gó á Comayagua el 4 de enero de 1845, y fué juzgado y condenado á muerte por un Consejo de guerra: la sentencia se ejecutó el 6 de febrero.

El Gobierno que presidió don Céleo Arias honró la memoria de Rivera, por decreto de 22 de octubre de 1872, señalándole á su viuda doña Teresa Márquez una pensión vitalicia de mil pesos anuales.

JOSÉ MARÍA BUSTILLO

Como Consejero de Estado, ejerció la Jefatura, de septiembre á octubre de 1835, en virtud de depósito que en él hizo Rivera por enfermedad. Más tarde, por renuncia del suplente don Mariano Garrigó, ejerció la Presidencia, del 20 al 27 de agosto de 1839.

JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ

Por haber terminado el período constitucional de Rivera el 31 de diciembre de 1836, se hizo cargo de la Jefatura el 19 de enero del año siguiente, como Presidente del Consejo de Estado, y ejerció sus funciones hasta mayo, en que tomó posesión el Jefe electo don Justo José Herrera. El 3 de septiembre de 1838 volvió, por depósito, á ejercer la Jefatura. El 26 de octubre puso el "Ejecútese" al decreto anti-federal de la misma fecha, en que la Constituyente declara que el Estado de Honduras es libre, soberano é independiente; decreto que fué confirmado por el de 5 de noviembre. Terminó el depósito el 12 de este mes.

VIII

Justo José Herrera

Nació en Tegucigalpa el 19 de julio de 1786. Era hermano de don Dionisio de Herrera, que fué Jefe de los Estados de Honduras y Nicaragua y que no aceptó la Jefatura de El Salvador. Era también hermano de don Próspero Herrera, que representó á Centro-América como Ministro Plenipotenciario ante el Rey de los franceses.

Don Justo Herrera fué en los últimos años de la dominación española, Teniente de Alcalde Mayor del Partido de Choluteca.

Electo Jefe del Estado de Honduras, entró á ejercer el cargo el 28 de mayo de 1837.

En este año toda la América Central fué invadida por la epidemia del cólera. Con ocasión de ella, hubo asonadas en Nacaome, Manto y Texíguat, que fueron sofocadas pronto. Herrera estableció cordones sanitarios en todo el país, y auxilió á las familias necesitadas en cuanto lo permitieron los pocos recursos disponibles del Erario.

El deseo de que se reformara la Constitución Federal había avanzado ya mucho terreno por este tiempo. El Congreso Federal dictó un decreto, dejando á los Estados en libertad para constituirse como les pareciera, y la Asamblea de Honduras, que lo aceptó, convocó una Constituyente para rever y reformar la Constitución de 11 de diciembre de 1825. El 30 de junio de 1838 puso el señor Herrera el "Ejecútese" al decreto de convocatoria.

Para que se conocieran los trabajos de la Asamblea y para que sirviese de órgano al Gobierno, el señor Herrera mandó publicar el "Semanario Oficial de Honduras."

El señor Herrera se separó de la Jefatura por enfermedad, depositándola en el Consejero Martínez, el 3 de septiembre.

La Asamblea Constituyente convocada se reunió en Comayagua el 7 de octubre. Tegucigalpa dirigió una felicitación á este Cuerpo, y luego depuso al Jefe Intendente y declaró sustraerse de la obediencia del Gobierno hasta que se declarase al Estado libre é independiente. Obraba en esto la influencia de Ferrera

El 5 de junio de 1839, Herrera, en representación de Honduras, celebró un tratado con don José Miguel Montoya, quien representaba á El Salvador, para el restablécimiento de las relaciones que existían entre ambos Estados antes de la invasión que dió lugar á la batalla del Espíritu Santo. En el artículo 12 convinieron en sostener la Convención de los Estados que debía reunirse en Santa Ana, del 15 al 31 de agosto. El tratado no se ratificó, y pronto viuo la nueva invasión á El Salvador por fuerzas hondureñas y nicaragüenses, que fueron derrotadas en San Pedro Perulapán.

RÓMULO E. DURON.

HONDUREÑISMOS

Con este título ha publicado el Dr. don Alberto Membréño la interesante obra que el país conoce, y que ha sido notablemente mejorada en la 2ª edición. Ella contiene gran número de voces y frases de corriente usó entre la clase ínfima de la sociedad, y también entre la media; voces y frases que sin duda se han alterado con el tiempo, y que nos legaron nuestros progenitores, quienes debieron transmitirnoslas como las oyeron ó creyeron oírlas en la tierra natal. Si no ha habido alteración en las susodichas voces y frases, son con

más razón *españolismos* rezagados, aunque actualmente no se hablen en el suelo de su origen. Es verdad que nuestro vulgo ha inventado algunas palabras que no forman parte de la lengua, como *torpecidad*, *brutismo*, *escasidumbre*, y otras que seguramente no fueron conocidas de los conquistadores, y esto puede considerarse como una corrupción gramatical y, á la vez, como una excepción. La gran mayoría de nuestras voces irregulares nos ha sido transmitida por nuestros abuelos, y subsiste á pesar de los progresos de la civilización. Aunque pudieran llamarse *americanismos* tales voces, el señor Membreño ha ejecutado una obra meritoria y laudable al recogerlas pacientemente y presentarlas no sólo con su significación léxica, sino, además, ilustrando esa significación ya con citas del empleo que de ellas han hecho escritores competentes y de bien sentada reputación, ya explicando la relación de las mismas con las ciencias naturales.

El señor Membreño, con un desprendimiento poco común, ha dicho, tanto en la 1ª como en la 2ª edición de *Hondureñismos*, que yo he colaborado eficazmente en su importante trabajo. Excesiva modestia. Mi cooperación ha sido tan insignificante, que, en verdad, no vale la pena de ser mencionada. Lo digo con ingenuidad é insistencia para que el mérito que corresponde al señor Membreño no se disminuya, porque no hay razón para ello, en lo más pequeño; pertenécele exclusivamente.

Empero, una vez publicada la obra, he llegado á notar: 1º que palabras ó frases de *Hondureñismos* tienen aquí otra estructura ortográfica; 2º que muchas de esas palabras tienen aquí una acepción, si no contraria, al menos diversa; 3º que la mayoría de las palabras contenidas en *Hondureñismos*, además del significado que ahí se les da, tienen aquí otro adicional; y 4º que por acá hay voces que no figuran en *Hondureñismos*.

La materia se presta á un trabajo amplio que yo no estoy en condiciones de hacer, por falta de tiempo y de salud; pero así, á la ligera, en algunos momentos de oportunidad, me he propuesto y llevado á cabo imperfectamente la tarea de decir algo sobre el particular, convenciéndome de que tal labor se queda muy atrás de la considerable y sesuda del señor Membreño, aunque tal vez, si él resuelve hacer más tarde una nueva edición, pueda tomar en cuenta lo que aquí expongo.

He aquí el escaso resultado de esa tarea:

A

Aguanoso. Se dice de la persona cuyos movimientos físicos son torpes y revelan, al par que flojedad muscular, aturdimiento mental. Se le llama también *movido*.

- Ajuate.* Así lo trae "Hondureñismos." Aquí es ajuate.
- Agüetado.* Abohetado.
- Alafia.* Verbosidad, locuacidad. Labia.
- Albirusqueado.* Pretensioso, que no se deja sentar mosca.
- Alcaraquiento.* Lo trae "Hondureñismos." Aquí es *aljaraquiento*.
- Amarrar.* Poner en cuido los gallos para la pelea. Comprometer la gratitud de los demás.
- A mecate corto.* Restringido en el lleno de sus necesidades por depender este lleno de la voluntad de otro.
- Amelcochado.* Se dice del dulce ó panela que, ya sea por el estado de sazón de la caña de azúcar ó por el grado de cocción que se le da al jugo, resulta vizcoso en vez de cristalizado. El sabor lo tiene más grato.
- Amonós.* En lugar de *vámonos*.
- Andate.* El vulgo hace graves todas las segundas personas del imperativo que llevan pospuesto el pronombre personal.
- Angelar.* Respirar penosamente.
- Añola.* La llaga que se forma en el espinazo de las acémilas por el mal modo de ensillarlas.
- Apearse.* El que tras una crápula coge otra, *no se la apea*.
- Apiste.* Lo mismo que pisirico. Avaro.
- Arreviatarse corto.* Cejar ante la fuerza mayor; contenerse ante el poder de otro.
- Arrizar.* Obligar á las acémilas á hacer jornadas excesivas.
- Arrurrú.* Además del arrullo á los niños, esta palabra se usa como burlesca para enrostrar á alguno que comete una tontería al pretender ocultar su aptitud para la ejecución de algo. La expresión es entonces, mostrándole el meñique: "Arrurrú, niño, muerda el dedo."
- A tiro.* Se dice de las cosas ú objetos que se hallan en situación propicia para alcanzarlas. Para significar la ejecución de un acto completamente, está la frase *de al tiro*.
- A tira que no alcanza.* Aquí se dice *á tira y no alcanza*.
- Atravesada.* Se dice que tiene el alma atravesada la persona que comete horrores sin escrúpulo.
- Atucñar.* Aquí se dice *atrincuar*.
- Azucarada.* Aquí es sustantivo: el agua con azúcar.

B

- Baldioso.* El que carece de ocupación honesta.
- Bejuquillo.* Culebra delgada y larga, color pardo oscuro.

Blandujón. Algo blando, tratándose de cuerpos sólidos.

Boleco. Algo ebrio.

Bollo. La pita del barrilete cuando está envuelta en la varilla.

Bombear. Hacer en las minas taladros con barras para después colocar en el fondo la pólvora ó la dinamita y hacer saltar la roca. Las primeras barras que se usaron con este fin, tenían en el medio una esfera gruesa, ya para señalar el límite de su introducción, ya para darle mayor fuerza al golpe perforador. Se llamaban *barras de bomba*, y luego se inventó el verbo *bombear*.

Bombillo. El candelero cuya vela queda resguardada por una esfera de vidrio.

Botado. Abandonado. Botársele á una persona es resolverse á medir con ella las fuerzas físicas ó morales; tratándose de la mujer, es pretenderla.

Búlique. Se llama así al gallo cuyo plumaje semeja el agrupamiento alternativo y simétrico de pequeñas manchas cenicientas y de otro color en toda la periferia de su cuerpo.

Bulto. La aparición terrorífica que algunos creen ver por las noches, y á los cuales reputan por difuntos.

Burra. El asiento de palo piche en los tugurios de la gente pobre, que tiene mal figurada una cabeza en uno de sus extremos, y una ligera concavidad en la superficie.

Burrusco. Aquí es *burusco*, y buruscal el conjunto de ellos.

JEREMÍAS CISNEROS.

(Continuará.)

Primer Catálogo

DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DE HONDURAS

C

Conferencias, de Angers.....	9 tomos
Colección completa de los Tratados, Convenciones, Capitulaciones, Armisticios y otros actos diplomáticos de todos los Estados de la América Latina, comprendidos entre el Golfo de Méjico y el Cabo de Hornos, desde el año de 1493 hasta nuestros días, precedidos de una Memoria sobre el estado actual de la América, de cuadros estadísticos, de un Diccionario diplomático y de una Noticia histórica sobre cada uno de los tratados más importantes. Por Carlos Calvo.....	II

Comentarios de la Biblia, por Cornelio A. Lapidé.....	10 tomos
Colección de mapas antiguos y modernos, por Yarden.....	1 „
Concordancias de la Sagrada Biblia.....	1 „
Comentarios de las Decretales, por Fagnani	2 „
Colección de las Constituciones Políticas que la República de Honduras se ha decretado en los cincuenta y seis años que lleva de independencia, comenzando por la federal emitida el 22 de noviembre de 1824, por A. R. V	1 „
Compendio de la Historia Universal por Valero Pujol.....	2 „
Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828, por Federico Errázuriz.....	1 „
Cuenta general de las Entradas y Gastos Fiscales de la República de Chile en 1871.....	1 „
Contra-Manifiesto de M. Alvaro Covarrubias.....	1 „
Comunicaciones dirigidas al señor Ministro de Justicia por el muy reverendo Arzobispo de Santiago y el reverendo Obispo de Concepción, sobre el proyecto de ley de organización y atribuciones de los Tribunales.....	1 „
Convención de Extradición celebrada entre Chile y la República Argentina. Sancionada el 6 de mayo de 1870.....	1 „
Chile en la Exposición Universal de París en 1867. Catálogo de los objetos remitidos por la Comisión nombrada con este fin.....	1 „
Catalogue of Mathematical, Optical, and Philosophical Instruments, Manufactured by Newton & Co.....	1 „
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 1.ª de 1861.....	1 „
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Noviembre de 1861.....	1 „
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 3.ª Diciembre de 1861.....	1 „
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 4.ª Enero de 1862.....	1 „
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 5.ª Febrero de 1862	1 „
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 6.ª Marzo de 1862.....	1 „
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 7.ª Abril de 1862.....	1 „
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 8.ª Mayo de 1862.....	1 „
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 9.ª Junio de 1862.....	1 „
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 11.ª Agosto de 1862	1 „
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 10.ª Julio de 1862.....	1 „
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 12.ª Septiembre de 1862.....	1 „
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 13.ª Octubre de 1862	1 „

Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 15.º Diciembre de 1862.....	I	tomos
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 3.º Año de 1863.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 4.º Año de 1863.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 5.º Año de 1863.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 6.º Año de 1863.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 14.º Noviembre de 1862.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 16.º Enero de 1863.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 1.º Año de 1864.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 2.º Año de 1864.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 3.º Año de 1864.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 7.º Año de 1864.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 1.º Año de 1865.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 2.º Año de 1865.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 4.º Año de 1865.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 5.º Año de 1865.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 6.º Año de 1865.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 8.º Año de 1864.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 6.º Año de 1864.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 9.º Año de 1864.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 7.º Año de 1864.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 3.º Año de 1865.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 17. Febrero de 1863.....	I	"
Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 1.º Año de 1863.....	I	"
Clemente XIV y los Jesuitas. Hombres y cosas de diversos tiempos. Colección de Historiadores de Chile y Documentos relativos á la Historia Nacional. Entrega 18. Marzo de 1863.....	I	"
Catálogo Oficial de la Exposición Nacional de Agricultura, inaugurada solemnemente en Santiago el 5 de Mayo de 1869.....	I	"
Conclusión de la Memoria de Marina de 1872.....	I	"
Colegio de Granada.—Memoria del Curso Académico de 1877 y 78. Que presenta el Director del Colegio al Director del mismo.....	I	"
Compilación de Leyes y Decretos vigentes en Materia de Instrucción Pública. Obra arreglada por Manuel E. Ballesteros.....	I	"
Curso Gradual de Lectura para las Escuelas de la República. El Maestro por M. Carrasco.....	I	"
Curso completo de Ciencias Matemáticas, Físicas y Mecánicas aplicadas á las Artes Industriales por F. Jairez.....	I	"
Cartilla ó Silabario para las Escuelas.....	I	"
Circulars of Information of the Bureau of Education.....	I	"
Cartas de Everard. Los cautos modernos.....	I	"

Cartas inéditas. Revoluciones de Méjico.....	1	tomos
Compendio de la Historia Moderna por M. Michelet. Obra escrita y adoptada por la enseñanza de este estudio en los Colegios Reales de Francia. Traducido al Castellano por J. B.....	1	"
Curso Normal de Institutos primarios. Traducido libremente por don José Dolores Bustos, Visitador de las Escuelas de Santiago y publicado por orden del Supremo Gobierno.....	1	"
Cartas Completas de Lord Chesterfield á su hijo Felipe Stanhope, vertidas del Inglés por don Luis Manero.....	1	"
Causas Célebres en Francés, por Droit Des Gens.....	7	"
Colección de Documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reyno, y muy especialmente del de Indias, por don Luis Torres de Mendoza, Abogado de los Tribunales, ex-Diputado á Cortes. Con la cooperación competente, autorizada por el Ministro de Ultramar, según Real orden de 10 de julio de 1862. Tres del 7 y tres del 8.....	6	"
Código Penal de la República de Honduras. 1866.....	1	"
Códigos Patrios. 27 de agosto de 1880.....	4	"
Cours de Litterature par M. Villemain.....	4	"
Censo General de Chile.....	1	"
Curso de Literatura Francesa de la Edad Media.....	2	"
Cuerpo del Derecho Civil.....	2	"

(Continuará).

NOTAS BREVES

Mensaje.—El que leyó el señor Presidente de la República ante el Congreso Nacional el 1º del mes corriente es un notable documento. Contiene importantísimos datos históricos, trae la buena nueva de haberse fallado á favor de Honduras la cuestión de límites con Nicaragua; muestra la acrisolada honradez con que se manejan las rentas públicas y hace ver el empuje vigoroso que recibe en todo sentido la obra de progreso que se realiza en bien del país. Que la paz sea perdurable para que, á su amparo, pueda ser todavía más fecunda la labor administrativa que con tanto patriotismo lleva á cabo el Gobierno que preside dignamente el señor General Bonilla.

Album.—Don Froilán Turcios ha publicado en un diminuto y precioso folleto, varias de las composiciones en prosa y verso que escribieron en su album, muchos de los distinguidos escritores y poetas á quienes estrechó la mano en su viaje por América y Europa. Algunas de esas composiciones están inspiradas en un alto americanismo, revelador de que se llegará á la estrechez necesaria de relaciones entre todos los países de Hispano-América. Nos alegramos sinceramente por el homenaje que el talento y la amistad han rendido al aplaudido literato nacional.